

Spread the love

El Parlamento Europeo acaba de aprobar una resolución no legislativa en la que se aborda la importancia de armonizar a escala de la UE las normas de responsabilidad de actuaciones mediante «robots». En tal documento se incluye la idea de elaborar un Código de Conducta así como de aprobar la creación de una Agencia Europea de Robótica

Los europarlamentarios han recordado que el uso de «robots» está creciendo exponencialmente, por lo que los problemas y cuestiones que plantea no son residuales: desde protección de la privacidad, a aspectos éticos, seguridad, etc. Por ello, consideran que sería beneficioso elaborar un código de conducta europeo que además de proteger a posibles víctimas, dotase de seguridad jurídica a investigadores, diseñadores, etc en materia de robótica. En esa misma línea el Parlamento Europeo ha solicitado a la Comisión Europea la formulación de propuestas para la creación de una Agencia Europea de Inteligencia Artificial, de apoyo a las autoridades en aspectos éticos, técnicos y regulatorios.

Nótese que la Comisión no está obligada a seguir las indicaciones parlamentarias en la resolución no legislativa mencionada, pero que no obstante, debe hacer públicas sus razones para no hacerlo.



León, by R Castellanos
Blanco

- [Nota de prensa del PE](#)
- [Entrevista con la redactora de la ponencia parlamentaria](#)
- [Grupo de trabajo del Parlamento Europeo sobre robótica e inteligencia artificial](#)
- [Estudio del Grupo de Trabajo del PE sobre perspectivas \(foresights\)](#)